



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de modificación sustancial de una fábrica de explosivos, que consiste en la instalación de una línea de producción de Anfo «Rioxan ST©», en el término municipal de Merindad de Río Ubierna.

A los efectos de lo previsto en el artículo 32.2 del Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos, y de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización de modificación sustancial de una fábrica de explosivos, con las siguientes características:

- Peticionario: Maxam Europe, S.A., con C.I.F. A-78876331.
- Emplazamiento: Páramo de Masa, carretera N-623, km. 28, término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos).
- Objeto del proyecto: Instalación de una línea de producción de Anfo «Rioxan ST©», en el edificio número 109 de la fábrica existente, con una capacidad de producción anual de 50.000 toneladas.

Lo que se hace público para conocimiento general, y de los interesados y afectados por esta instalación, cuyo proyecto podrá ser examinado en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, para que puedan formular, por escrito y triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

En Burgos, 3 de enero de 2014.

El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz